



## **Resolución de Secretaría General N° 136-2016-ITP/SG**

Callao, 02 AGO 2016

### **VISTOS:**

El Informe N° 054-2016-ITP/OPPM, de fecha 02 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 179-2016-ITP/OAJ, de fecha 02 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Ejecutiva N° 131-2015-ITP/DE del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego: Instituto Tecnológico de la Producción para el Año Fiscal 2016;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, publicada el 31 de diciembre de 2015 se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 054-2016-ITP/OPPM, del 02 de agosto de 2016 la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de julio del Año Fiscal 2016, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N°013-2016-ITP/DE, del 03 de febrero de 2016, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización). Asimismo, se delegó la facultad para aprobar la formalización de las Notas para la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 013-2016-ITP/DE;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP durante el mes de julio del Año Fiscal 2016.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP ([www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe))

#### Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
I.T.P.

  
Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ  
Secretaría General

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JULIO - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 136-2016-ITP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/ PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	REDITOS	ANULACIONES

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
2115908 MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CITEMADERA DE VILLA EL	1	6	2	6	95,314	0
2276340 CREACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE INNOVACION TECNOLÓGICA PARA LA CADENA DE VALOR DE LOS	1	6	2	6	95,528	0
2279780 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA EN LA CADENA DE VALOR DE	1	6	2	6	0	190,842
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	1	5	2	3	0	72,989
5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS	1	6	2	6	72,989	0
5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS	1	5	2	3	4,650	0
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	1	5	2	1	143,044	0
	1	5	2	3	33,139	0
	1	6	2	6	0	37,989
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2	1	0	9,669
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	5	2	3	25,635	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	5	2	1	0	33,000
	1	5	2	3	162,000	0
	1	6	2	6	0	162,000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	5	2	3	3,735	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5001935 DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1	5	2	3	0	3,735
5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	1	5	2	1	0	69,375
	1	5	2	3	0	59,949





**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JULIO - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]  
RESOLUCION : RSG 136-2016-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	ANULACIONES	
5002322 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	11,000
5005965 SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,114	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>670,548</b>	<b>670,548</b>





**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JULIO - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 136-2016-ITP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO				MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CC	CREDITOS	ANULACIONES	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>								
5005965 SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0	20,000	
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,000	20,000	0	
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							690,548	690,548

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION  
I.T.P.

*[Handwritten signature]*

Abog. CLAUDIA MINERJITULARI FERNÁNDEZ  
Secretaría FLECO (S)  
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION  
I.T.P.

FIRMA DEL JEFE

OF. DE PRESUPUESTO PLANEACION.....  
VICTOR MANUEL PUERTO ARANDA  
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



